

propia entidad emisora, en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—Juan Delibes Liniers.—8.856.

BIDONES DE CONSERVAS EXTREMEÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

**VAN LEER IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad cesionaria)**

Cesión global de Activos y Pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 25 de febrero de 2002, el accionista único de la sociedad «Bidones de Conservas Extremeñas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acordó aprobar la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a favor del indicado accionista único «Van Leer Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Reus a Constantí, kilómetro 3,1, 43206 Reus (Tarragona), inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, hoja T-4313, folio 165, tomo 459 y CIF A28075786.

La citada cesión global de activos y pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único «Van Leer Ibérica, Sociedad Anónima», el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global en el domicilio social de las compañías, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 28 de febrero de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Van Leer Ibérica, Sociedad Anónima», y de «Bidones de Conservas Extremeñas, Sociedad Anónima», Fernando de Bonilla de Villalonga.—8.025.

**BOREAS EÓLICA, S. A.
(Sociedad escindida)**

**BOREAS EÓLICA 2, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

Escisión parcial. Reducción de capital

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima» celebrada el día 28 de febrero de 2002, adoptó, por mayoría del 90 por 100 del capital social, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad, sin disolución, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, compuesto por la promoción, desarrollo y explotación de 18 parques eólicos, cuya actividad principal es la puesta en marcha y explotación de los citados parques con destino a la producción de energía eléctrica, que forman una unidad económica o rama de actividad, con un valor neto patrimonial de trescientos setenta y tres mil doscientos veintiocho euros con cincuenta y dos céntimos de euro (373.228,52), y su traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación, «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», permaneciendo en la sociedad que se escinde parcialmente todas las restantes titularidades activas y pasivas que no pertenecen a la actividad empresarial segregada, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de escisión de fecha 31 de agosto de 2001, redactado y suscrito por los Administradores de «Bo-

reas Eólica, Sociedad Anónima» y depositado en el Registro Mercantil de Burgos, así como en el informe del experto independiente y en el informe de los Administradores.

Como consecuencia de la escisión el capital social de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima» se redujo en trescientos setenta y tres mil doscientos veintiocho euros con cincuenta y dos céntimos de euro (373.228,52), mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasarán de su actual valor de 6,010121 euros al de 2,404048 euros, cada una, quedando la sociedad con un capital social, después de la reducción, de doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos diecinueve euros con un céntimo de euro (248.819,01), dividido en 103.500 acciones de 2,404048 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 28 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.250.

1.ª 14-3-2002

CARPA ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

El Consejo de Administración de la sociedad «Carpa Andalucía, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de abril de 2002, a las doce horas, en la Notaría de don Julián Madera Flores, sita en Alameda Principal, número 26, 2.º, de Málaga, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el mismo día, 2 de abril de 2002, en el mismo lugar, a las doce treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 51 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Málaga, 5 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos López Ateiza.—8.786.

CASE TECHNOLOGY, S. A. Unipersonal

El accionista único de «Case Technology, Sociedad Anónima Unipersonal», ha acordado, con fecha 1 de marzo de 2002, la disolución de la entidad por cesión global de sus activos y pasivos a dicho accionista único, la entidad «Cable & Wireless, Sociedad Limitada Unipersonal».

Los acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de las dos Sociedades mencionadas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.816.

CAT INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la compañía, con fecha 31 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Publica deudora	199.953
Tesorería	1.964.791
Total Activo	2.164.744
Pasivo:	
Capital social	18.000.000
Reservas	11.276.233
Res. negativos ejercicios anteriores ..	-27.111.489
Total Pasivo	2.164.744

Girona, 28 de febrero de 2002.—El Liquidador.—8.034.

CERRAMIENTOS METÁLICOS ALPER, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2002, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de abril de 2002, a las seis treinta horas, en el domicilio social de la empresa, sito en Bilbao (Zorroza), Estrada de Abaro, números 13 y 15, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa de la Junta.

Segundo.—Solicitud de los accionistas para que procedan al desembolso de los dividendos pasivos pendientes, en los plazos que en la propia Junta se determine y modificación estatutaria, si procede.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos.

Bilbao, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.973.

COMERCIAL PROJAR, S. A.

El Administrador único de «Comercial Projar, Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria de la compañía a celebrar, en primera convocatoria, el día 4 de abril de 2002, a las doce horas, en la Notaría de Don José Vicente Chornet Chalver, sita en Quart de Poblet (Valencia), avenida San Onofre, 20, 3.º, 4.ª, y en segunda, a la misma hora y lugar del siguiente día, 5 de abril de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador único, en su caso, y elección de nuevo Administrador.

Segundo.—Facultar expresamente a don Alejandro Faus Badía, para que, con la amplitud necesaria en derecho, lleve a cabo determinada inversión en

el extranjero relacionada con el objeto social de la compañía.

Quart de Poblet, 1 de marzo de 2002.—El Administrador único.—7.974.

CONSTRUCCIONES PÉREZ MESONERO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Construcciones Pérez Mesonero, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Plasencia, calle del Sol, número 32, el día 3 de abril de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 4 de abril de 2002 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Plasencia, 8 de marzo de 2002.—Teodoro Pérez Mesonero.—8.834.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de abril de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la distribución del resultado.

Aprobación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima» y sociedades filiales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, para examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Legazpi, 28 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.969.

DISTRIBUCIÓN DE CERVEZAS DE CÁCERES, S. L. Sociedad unipersonal

En virtud de los Acuerdos del socio único de fecha 1 de marzo de 2002, la sociedad decide

augmentar su capital en 601.100 euros, mediante la elevación del valor nominal de cada participación, que pasará a ser de 12.022 euros. El capital social queda fijado en 604.600 euros.

Cáceres, 1 de marzo de 2002.—El Administrador único.—8.781.

EDUARDO GONZÁLEZ ALONSO Y CIA., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de esta sociedad, carretera de Madrid, 210, Vigo, el día 2 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambiar el Órgano de Administración, con la consiguiente modificación de los artículos 4, 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 4 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.840.

ESNATRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 3 de abril de 2002, a las diez horas, en el domicilio de la carretera de Parla a Pinto, kilómetro 2,200, del término municipal de Parla (Madrid), margen izquierdo, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en función del acuerdo sobre aumento de capital social adoptado en la Junta de 20 de diciembre de 2001, y suscripción realizada.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier partícipe podrá examinar, en el domicilio social, o solicitar su envío gratuito por correo, la documentación que ha de ser objeto de deliberación de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Administrador único.—7.992.

EUROLIGA, S. A. (Sociedad absorbente)

TELE GESCO MADRID, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas, celebradas el día 4 de marzo de 2002, adoptaron —respectivamente y por unanimidad— el acuerdo de proceder a la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Tele Gesco Madrid, Sociedad Anónima», por parte de «Euroliga, Sociedad Anónima», adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2001, quedando subrogada la sociedad

absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

No se atribuyen ventajas especiales a los Administradores de las sociedades que se fusionan, ni existen acciones ni derechos especiales.

Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil.

La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2002, no existiendo ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni tipo ni procedimiento de canje de acciones, ni modificación de sus Estatutos por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

A tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de las Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—Los Administradores únicos.—8.171. 1.ª 14-3-2002

FINANCIERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M. (En liquidación)

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las doce horas, del día 1 de abril de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, y adoptando los acuerdos complementarios necesarios para su efectividad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes que serán sometidos a su aprobación, así como el informe de auditoría, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Liquidador único.—8.883.

GESTION MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta mercantil a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en